

PROYECTO

“Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias para la defensa de los derechos ambientales y culturales en la región hidrográfica Sensunapán-Banderas, El Salvador”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la evaluación externa final orientada a resultados

San Salvador, El Salvador, julio 2023

I. INTERVENCIÓN A EVALUAR

- **Título y nº de expediente:** “Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias para la defensa de los derechos ambientales y culturales en la región hidrográfica Sensunapán-Banderas, El Salvador”. UNES-SOLPCD/2020/0004
- **Localización:** Nahuizalco, Sonsonate, San Julián, Nahulingo, Juayúa e Izalco, país El Salvador.
- **Plazo de ejecución:** Aprobado para 24 meses (04/2021 a 04/2023). Ampliación hasta 09/2023.
- **Organización socia local:** Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES)
- **Organización solicitante:** Asociación Paz con Dignidad (PcD)
- **Financiadora:** Generalitat Valenciana (convocatoria 2020).
- **Monto total del proyecto según presupuesto aprobado:** 400,000.00 euros
- **Monto de contrapartida según presupuesto aprobado:** 100,031.24 euros

II. ORGANIZACIONES QUE EJECUTAN EL PROYECTO

Socia local Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES): Asociación salvadoreña sin fines de lucro, fundada en 1987, comprometida con la lucha por la sustentabilidad, la equidad, la justicia y la igualdad de género. Los ejes de trabajo de la UNES son: i) La incidencia y gestión política ambiental. ii) La organización y articulación territorial, para promover la sustentabilidad y el ecofeminismo a nivel territorial. iii) La cultura de sustentabilidad, enfocadas a la adaptación al cambio climático desde la perspectiva ecofeminista. iv) Y el fortalecimiento y desarrollo institucional.

Entidad solicitante Paz con Dignidad: La Asociación Paz con Dignidad es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONG) española, fundada en octubre de 1995, y que nació con el objetivo de generar conciencia crítica sobre el actual modelo de desarrollo, a través de la implementación de acciones de cooperación, sensibilización y solidaridad con América Latina y otras partes del mundo, así como la promoción y la defensa de los Derechos Humanos, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales; trabajando preferentemente con colectivos organizados de mujeres, estudiantes, jóvenes, sindicatos y otros grupos excluidos del Estado Español y del exterior

III. PROBLEMAS E INTERESES DE LA INTERVENCIÓN

1. **Conflictividad y riesgos socioambientales en la Región Hidrográfica Sensunapán-Banderas**

El contexto de las cuencas de los ríos Sensunapán y Banderas está marcado, así como todo el territorio nacional, por la crisis climática. Ciertas actividades humanas agravan la calidad de los bienes naturales y agudizan los efectos del cambio climático: fenómenos meteorológicos extremos, sequías, desertificación, incendios, subida del nivel del mar y la acelerada pérdida de biodiversidad, bioculturalidad, entre otros.

La Mesa por la Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate (MESUTSO) surge en 2017. Es la respuesta a la necesidad de articulación de diversas organizaciones de base frente al incremento exponencial de las amenazas ambientales en sus comunidades y a las recurrentes situaciones de vulneración de derechos culturales, civiles, políticos y sociales.

Además de los conflictos socioambientales generados por la disputa del territorio por intereses económicos comerciales, las malas prácticas, la destrucción y la falta de cuidado del medio ambiente y los lugares sagrados (áreas arqueológicas), este territorio se caracteriza por su fuerte raíz indígena Nahua-Pipil, que sobrevive a pesar del olvido y de las políticas destinadas a su invisibilización y desaparición. La acción de UNES en el territorio meta considera la relación directamente proporcional entre el fomento de los derechos culturales de poblaciones indígenas y la mejora en las condiciones de conservación, defensa y promoción de los derechos ambientales y la sustentabilidad ecológica.

Además, el modelo extractivista depredador, degrada los ecosistemas y en consecuencia incrementa el riesgo de exposición social al impacto del cambio climático, persistiendo una brecha entre el contenido de leyes y voluntades públicas para aplicarlas. Desde la acción UNES en el territorio se ha buscado fomentar la participación ciudadana mediante la construcción de capacidades, la articulación, el diálogo y búsqueda de acuerdos intersectoriales y la movilización de propuestas ciudadanas para el resarcimiento, protección y gestión de derechos ambientales y culturales.

2. Intereses a atender con el proyecto

Ante los riesgos socioambientales y la alta conflictividad en la región hidrográfica Sensunapán-Banderas, el análisis interseccional permite identificar la dinámica de discriminación histórica y continuada de las comunidades de la cultura nahua-pipil que resisten entre los colectivos meta, así como los impactos diferenciados en mujeres y niñas, la falta de visión y compromiso de los titulares de Obligaciones con competencias. Se plantea bajo este análisis, el fortalecimiento las organizaciones comunitarias (representativas de los titulares de derechos) que defienden derechos ambientales y culturales en la región hidrográfica Sensunapán-Banderas cohesionadas dentro de la Mesa Territorial por la Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate MESUTSO, como sujeto político ambiental de cohesión e incidencia territorial comunitaria. Esto se concreta a través de cinco ejes estratégicos:

1. Fortalecimiento de la MESUTSO: fortalecer la Mesa por la Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate (MESUTSO) como espacio organizativo de incidencia y articulación territorial representativo, que media, acompaña y dinamiza desde un EGyBDH procesos de exigibilidad de derechos ambientales y culturales ante titulares de obligación y la población.

2. Incidencia ante Titulares de Obligaciones: aumentar la incidencia de forma colectiva en los Titulares de Obligaciones para la adopción de acuerdos y propuestas que garanticen el cumplimiento de derechos ambientales y culturales de las Comunidades de la región hidrográfica Sensunapán-Banderas.

3. Incidencia en la opinión pública, Titulares de Derechos con énfasis en género: posicionado ante la opinión pública nacional la conflictividad socioambiental en Región Hidrográfica Sensunapán-Banderas, con especial énfasis en el papel de las mujeres como defensoras de derechos ambientales y culturales desde las estructuras comunitarias y organizaciones aliadas de la Alianza Nacional Contra la Privatización del Agua.

4. Protección integral de defensoras e incidencia con Titulares de Obligaciones: mejorar las medidas de seguridad y reducción del grado de vulnerabilidad de los colectivos de defensoras y defensores de Derechos Humanos ambientales y culturales de la Región Hidrográfica Sensunapán-Banderas, frente a las amenazas y presiones externas.

5. Seguimiento, evaluación, sensibilización y socialización de resultados y aprendizajes: difusión y de devolución de resultados, aprendizajes e impactos a los colectivos implicados e interesados y a la ciudadanía valenciana y Global

3. Caracterización de la población

Los colectivos metas están integrados por defensores y defensoras de derechos ambientales y culturales, liderazgos y representantes provenientes de colectivos, asociaciones, comités, organizaciones sociales cuyo radio de acción parcial o total se localiza en siete municipios del departamento de Sonsonate donde posee influencia la Mesa por la Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate MESUTSO, los municipios son: Juayúa; Nahuizalco; Izalco; Nahuilingo; Sonsonate.

Se consideran destinatarios directos del proyecto todas aquellas personas que van a participar directamente en la ejecución en los procesos y actividades que se proponen u otras acciones directas, que están determinados por su pertenencia a las organizaciones meta, desagregadas en 3132 mujeres y 2956 hombres, 6088 en total.

Por otro lado, se han identificado como destinatarios indirectos, todos aquellos que componen la población de los municipios meta del proyecto, con un total de 254,250 (131,667 mujeres); delimitada por los siguientes criterios:

- Población total de los municipios meta del proyecto
- Población usuaria de los bienes y servicios ecosistémicos de la Región Hidrográfica Sensunapán Balderas, con énfasis en agua, suelo, bosque, cultura. Todos bienes demandados por la población

- Por ser territorios en donde la MESUTSO dinamiza más de un conflicto ambiental
- El Territorio concentra la mayor población indígena, por lo que las acciones de protección de los derechos, de promoción de la cultura y de sus bienes ancestrales, tienen un impacto positivo en toda la población, incluso del país.

Tanto la población directa como indirecta beneficiada del proyecto, se estructura en las siguientes organizaciones, colectivos e instituciones (lista resumida), prioritarias para el proceso de evaluación:

Organizaciones indígenas

- Comité Indígena para la Defensa de los Bienes Naturales de Nahuizalco, Nahuizalco
- Grupo de Mujeres Indígenas en el Comité Indígena para la Defensa de los Bienes Naturales de Nahuizalco
- Movimiento de Unificación Indígena de Nahuizalco (MUINA), Nahuizalco
- Grupo de Mujeres Indígenas de Santa Catarina Masahuat

Organizaciones sociales

- Fundación Maquilishuat
- Radio Sensunat
- Red Uniendo Manos
- Cáritas
- Asociación Las Prietas Teatro
- Iglesia Anglicana

Colectivos / Comités / Defensoras y Defensores de Derechos

- Movimiento Cultural Atonal
- Red de Mujeres Defensoras
- Alianza contra la Privatización del Agua
- Campaña Azúcar Amarga

- Mesas intersectoriales de diálogo de Sonzacate, Nahulingo, Santa Catarina Masahuat, Sonsonate, Acajutla.

Instancias públicas

- Unidad de Medio Ambiente de Sonzacate
- Unidad de Juventud y Adolescencia
- Unidad de Medio Ambiente de Nahuizalco
- Unidad de Medio Ambiente de Sonsonate
- Unidad de Medio Ambiente de Nahulingo
- Unidad de Medio Ambiente de Acajutla
- Unidad de Género de Acajutla
- Gobernación departamental de Sonsonate

IV. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General: Realizar de forma participativa la evaluación final del proyecto: *“Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias para la defensa de los derechos ambientales y culturales en la región hidrográfica Sensunapán-Banderas, El Salvador”.*

Objetivos Específicos:

- Establecer la relación entre los resultados obtenidos y la Línea de Base del proyecto.
- Emitir un juicio sobre la intervención en su momento final, con foco en la estrategia diseñada, la capacidad de adaptación, eficacia, eficiencia, pertinencia, impacto y sostenibilidad.
- Establecer conclusiones y recomendaciones que orienten el futuro desarrollo de proyectos y la ejecución por las organizaciones partes.
- Documentar los factores de éxito que determinaron el alcance de resultados en el proyecto.
- Documentar las lecciones aprendidas, como conocimiento adquirido sobre el proceso, a través de la reflexión y el análisis crítico sobre los factores que pueden haber afectado positiva o negativamente.

V. CRITERIOS Y PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

Criterio 1. Pertinencia.

¿Cuánta importancia tiene la intervención en relación con las necesidades locales y nacionales o prioridades in situ? Preguntas de evaluación:

- ¿Las actividades diseñadas y su relación estratégica con las problemáticas identificadas son idóneas para las necesidades de la población meta?
- ¿Hasta qué punto el proyecto responde a problemas claves de los grupos destinatarios?
- ¿Hasta qué punto el proyecto coincide con objetivos de país?, ¿Hasta qué punto el proyecto coincide con las prioridades de la Generalitat Valenciana?
- ¿Hasta qué punto el proyecto coincide con los ODS?

Criterio 2. Eficacia.

¿Se alcanzan los resultados esperados según la MML? Otras preguntas de interés:

- ¿Hay otros resultados positivos no previstos?
- ¿Qué elementos no previstos han coadyuvado a la ejecución del proyecto?
- ¿Qué medidas se han implementado ante los riesgos previstos? ¿Qué riesgos no previstos han influido en la ejecución del proyecto?

Criterio 3. Eficiencia.

¿Qué grado de utilidad de los recursos aplicados tiene? Comparación: medios aplicados- resultados.

Criterio 4. Impacto.

- ¿Cuál es el impacto o efecto de la intervención en relación con la situación en su conjunto del grupo destinatario?
- ¿Qué diferencia hizo el proyecto para las beneficiarias?
- ¿Qué resultados no previstos positivos o negativos se encuentran?
- ¿Qué otros actores señalaría están actuando en específico por los derechos ambientales y culturales en Sonsonate?
- Otras cuestiones de interés:

- ¿Se han mejorado las condiciones para garantizar la sustentabilidad de los bienes naturales, culturales y medios de vida de las organizaciones meta del proyecto?
- ¿Se ha consolidado de una perspectiva de cuenca o basada en la organización ecológica del territorio que ostenten los actores involucrados en la intervención, tanto tomadores de decisión como también organizaciones meta, medios de comunicación u otros?

Criterio 5. Sostenibilidad.

Cuáles fueron los elementos clave que contribuyeron a la sostenibilidad de la acción, entendida ésta como la continuidad de los efectos positivos de la intervención en la población beneficiaria y en el mismo territorio.

- ¿Cuál es la duración de los efectos positivos generados por la intervención?
- ¿Cómo la intervención consideró factores económicos, ecológicos, sociales y culturales que influyen en la sostenibilidad?
- ¿Qué riesgos y qué potenciales hay para la sostenibilidad de los resultados de la medida de desarrollo?
- ¿Hasta qué punto los grupos de mujeres están en condiciones de mantener los efectos positivos de la medida de desarrollo sin apoyo?
- ¿En qué punto UNES (en finanzas, personal, la organización) a largo plazo está en condiciones y dispuesta a mantener los efectos positivos de las medidas de desarrollo sin apoyo?
- ¿Qué nivel de fortalecimiento existe en las organizaciones meta del proyecto para la gestión positiva de sus derechos ambientales y culturales?
- ¿La situación ambiental en su contexto organizacional o comunitario ha mejorado, se mantiene igual o ha empeorado?
- ¿Considera que en general, las personas de su entorno cuentan con mejores argumentos e información para la gestión de sus bienes naturales y culturales?

Criterio 6. Enfoque de género

La incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo del proyecto, sus productos y organizaciones asociadas. Otras preguntas de interés:

- a) ¿Las mujeres son incluidas de manera estratégica en la construcción de una agenda estratégica para la MESUTSO?

- b) ¿Las mujeres son incluidas de manera activa y participativa en el desempeño de los procesos y acciones impulsadas con la MESUTSO?

Criterio 7. Apropiación y fortalecimiento institucional

Relación de la población con las organizaciones participantes, percepciones, comunicación y trabajo colectivo. Otras cuestiones de interés:

- ¿Qué factores han propiciado la apropiación de las poblaciones meta?
- ¿Qué mecanismos se han utilizado para asegurar la participación de las poblaciones meta, en especial colectivos vulnerabilizados como las mujeres o la juventud?

Criterio 8. Capacidad de gestión

Capacidad de gestión de PcD y UNES en relación al proyecto, así como los procesos de información, comunicación y fortalecimiento institucional existentes entre ambos. Qué aspectos de la intervención relativos a las alternativas identificadas en la intervención se ponderan como claves para ser incluidas en futuras acciones de UNES y PcD en el territorio.

Criterio 9. Diversidad cultural

¿Cómo se ha integrado el enfoque de diversidad cultural? Otras preguntas de interés:

- ¿Se han identificado diferencias culturales y se han tenido en cuenta para la ejecución del proyecto?
- ¿Cómo se ha fortalecido a la población para su participación en el proyecto?

VI. CALENDARIO

El plazo de ejecución de la consultoría será de un máximo de 90 días calendario a partir de la firma del contrato, que se estima para octubre de 2023. En todo caso, la evaluación deberá estar finalizada y el Informe de evaluación entregado a PcD antes de enero de 2024.

De conformidad a la normativa aplicable de la Generalitat Valenciana respecto a la realización de procesos de evaluación externa final, los tiempos intermedios para el cumplimiento de esas fechas, son los siguientes:

ACTIVIDAD	TIEMPO
Elaboración y divulgación de Términos de Referencia	07/2023
Recepción de ofertas	Hasta el 08/08/2023 a las 4 p.m (hora de El Salvador)
Valoración y selección de oferta ganadora	14/08/2023
Tramitación de conformidad con GV	21/08/2023
Respuesta de la GV acerca de su conformidad con la oferta seleccionada	21/09/2023 (orientativo)
Firma de contrato para realización de la evaluación	18/10/2023 (orientativo)
Desarrollo de la evaluación	Periodo máximo de 90 días comprendidos entre (18/10/2023 y 18/01/2024)

VII. PRODUCTOS ESPERADOS

1. PLAN DE TRABAJO ACTUALIZADO Y MEMORIA DE CAMPO:

- Fecha de entrega: Antes de los 60 días de iniciada la evaluación
- Forma de entrega: Soporte informático
- Especificaciones: Descripción del proceso de levantamiento de información que incluya como anexos fotografías, registros de asistencia y memorias.

2. BORRADOR DE INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

- Fecha de entrega: Antes de los 60 días de iniciada la evaluación
- Forma de entrega: Soporte informático
- Especificaciones: Deberá tener el siguiente contenido mínimo:
 - I. Identificación de los resultados alcanzados, resaltando los factores de éxito. Deberán asimismo especificarse los resultados alcanzados en términos de relaciones de género y empoderamiento de las mujeres beneficiarias, así como en términos medioambientales.
 - II. Incorporación de todos los criterios mencionados y sus preguntas de evaluación.

- III. Identificación de los elementos que han obstaculizado el avance en los resultados, con énfasis en los referidos a las relaciones de género y empoderamiento de las mujeres beneficiarias.
- IV. Valoración preliminar de los criterios establecidos en el punto II de estos Términos de Referencia.
- V. Lecciones aprendidas de manera general y específicamente en cuanto a enfoques, metodologías, prácticas y procedimientos de trabajo y actuación con la población beneficiaria participante.
- VI. Recomendaciones sobre líneas estratégicas a desarrollar y profundizar por la socia local en los próximos años en el territorio para poder avanzar en la mejora del trabajo y en el cambio de las relaciones de género.

3. INFORME DE EVALUACIÓN FINAL CON TODOS SUS ANEXOS.

- Fecha de entrega: Al cierre de la evaluación
- Forma de entrega: Una copia en papel y entrega en soporte informático
- Especificaciones: El informe deberá tener la siguiente estructura
 - I. Resumen ejecutivo.
 - II. Introducción: Antecedentes, datos generales y objetivos de la evaluación.
 - III. Breve descripción del objeto de evaluación y su contexto.
 - IV. Enfoque metodológico y técnicas usadas en la evaluación: preguntas de evaluación, metodología y técnicas aplicadas y condicionantes de la evaluación realizada)
 - V. Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación. El análisis de la información debe responder a los criterios y preguntas de evaluación. Se debe hacer especial énfasis en el cumplimiento de lo recogido en la matriz de planificación (objetivos, resultados, actividades e indicadores). **Debe incluirse explícitamente la matriz de planificación de la intervención indicando los valores alcanzados por los indicadores y las fuentes de verificación usadas en la evaluación.**
 - VI. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación. Las conclusiones deben extraerse del análisis de la información recopilada y debe presentarse atendiendo a los criterios de evaluación.

- VII.** Recomendaciones de la evaluación. Se debe indicar a quién van dirigidas las recomendaciones (Generalitat Valenciana, entidad solicitante, entidad contraparte, otras).
- VIII.** Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación. Descripción del proceso de devolución de resultados que incluya fotografías, registros de asistencia a las reuniones de devolución, y memoria de las jornadas.
- IX.** Anexos.

El Informe Final de evaluación no excederá de 50 páginas. Debe estar escrito en español,. En este punto, el/la evaluador/a deberá verificar los siguientes aspectos:

- El informe habla tanto de las mujeres como de los hombres y no excluye a ninguno de los sexos.
- El término “género” no es utilizado como sinónimo de mujeres, sino que alude a las relaciones sociales entre hombres y mujeres.
- El texto no contiene ni expresiones ni estereotipos sexistas, racistas ni xenófobos.
- Respeto la cultura de hombres y mujeres beneficiarios/as.

4. PLAN DE COMUNICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

- Fecha de entrega: Al cierre de la evaluación
- Forma de entrega: Una copia en papel y entrega en soporte informático
- Especificaciones: Descripción del proceso previsto de socialización de resultados

IX. ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL INFORME DE EVALUACIÓN

- Estándar 1: Idoneidad del análisis del contexto.
- Estándar 2: Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- Estándar 3: Fiabilidad de las fuentes de información.
- Estándar 4: Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- Estándar 5: Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- Estándar 6: Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
- Estándar 7: Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- Estándar 8: Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.

X. PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR

Formación académica: Título universitario superior, con formación teórica o experiencia práctica en cooperación al desarrollo y en teoría de género.

Experiencia previa (demostrable) en:

- Trabajo previo en los siguientes campos: Organización comunitaria, proyectos educativos ambientales, transversalización de género, diversidad cultural.
- Evaluación, ejecución o diagnóstico de proyectos con enfoque de diversidad cultural.
- Evaluación de proyectos de cooperación (al menos 5 proyectos evaluados)
- Evaluación de proyectos de cooperación con enfoque de género (al menos 2 años)
- Evaluación de proyectos específicamente relacionados con alguna de las temáticas del proyecto (organización, medioambiente, diversidad cultural) (al menos 2 años)

Incompatibilidad: No haber mantenido relación laboral con la entidad beneficiaria de la subvención ni con su contraparte, al menos durante los dos años previos a la propuesta de contratación para la realización de la evaluación, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar.

Idiomas: necesario dominio del español.

En caso de tratarse de un equipo, deberá señalarse la composición del mismo, y las funciones que desempeñará cada una de las personas participantes en el proceso. Deberá presentarse el Currículum Vitae de todas las personas incluidas en la oferta.

XI. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN Y RÉGIMEN SANCIONADOR

La persona física o jurídica encargada de la evaluación debe ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, orientación sexual, lengua y otras diferencias. Así mismo se deben respetar los derechos humanos y las diferencias culturales y las costumbres, creencias y prácticas religiosas de todos los agentes implicados en el proceso evaluativo.

Se debe velar por la integridad, independencia, credibilidad y transparencia de la evaluación. La persona física o jurídica encargada de realizar la evaluación debe trabajar con libertad y sin injerencias y acceso a toda la información disponible, bajo las premisas de comportamiento ético y profesional.

El anonimato y confidencialidad de los participantes en la evaluación debe quedar garantizado. La propiedad de los Informes de Evaluación corresponderá a la Generalitat Valenciana, que podrá difundir y divulgar, en todo o en parte, su contenido.

El Informe de Evaluación debe cumplir los estándares de calidad de las evaluaciones elaborados por la Generalitat Valenciana, recogidos en el apartado VII. El incumplimiento de estos estándares dará lugar, en primera instancia, a la solicitud de subsanación en el plazo máximo de

dos meses desde su entrega. Si no se subsanan las deficiencias detectadas se dará por NO ACEPTADO el informe.

XII. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO:

La cuantía destinada a la evaluación es de 6000 dólares americanos (IVA incluido), y el pago de la consultoría se hará de la forma siguiente:

PAGOS	%	MONTO EN DÓLARES
Firma del Contrato de Evaluación	30%	\$1800.00
Presentación del borrador de informe de evaluación	30%	\$1800.00
Aprobación de todos los productos de evaluación	40%	\$2400.00
TOTAL (IVA incluido)	100%	\$6000.00

En dicho monto deberá contemplarse la cobertura de todos los gastos generados en la evaluación (viajes, viáticos, fungibles, envío de los informes, seguros y alojamiento) así como la alimentación y transporte de las personas informantes, y las retenciones de impuestos previstas por ley. En caso de que se contemple dentro de la metodología de levantamiento de información la realización de grupos focales, se deberá incluir el pago de servicio de cuidado de niñas/os, de forma que esto garantice una participación plena y activa de las mujeres.

La entidad contratante será PcD y los diferentes pagos se realizarán contra la presentación de facturas de consumidor final a su nombre.

XIII. CONTENIDO Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta contendrá:

A) Propuesta metodológica (6 Puntos), que incluya:

- Marco teórico de la metodología a aplicar. Deberá ser participativa y permitir que PcD, UNES y la población beneficiaria se involucre en el proceso de estudio.
- Matriz de los criterios a evaluar
- Planeación detallada del proceso de evaluación (incluyendo un cronograma con sus diferentes fases)
- Técnicas para el levantamiento de información y cálculos para la selección de la muestra. En este punto se deberá detallar las técnicas empleadas, así como dimensionar de manera preliminar el trabajo de campo a realizar (número y composición de entrevistas, grupos focales, encuestas, etc)
- Acciones concretas para permitir la efectiva participación de las mujeres y procurarse espacios para que sus opiniones sean tomadas en cuenta, así como de las diferentes organizaciones indígenas presentes en el territorio y en el proyecto.

- Plan de Comunicación o devolución de resultados, que debe tomar en cuenta a la población destinataria del proyecto, UNES y PcD.
- La metodología planteada deberá tomar en consideración los protocolos y/o medidas indicadas por el Gobierno de El Salvador en términos de movilidad y distanciamiento de personas, así como lo que pueda establecerse por el régimen de excepción instalado en El Salvador en 2022. Así como cualquier otro aspecto que se considere pertinente y necesario en términos de preservar la salud de las personas participantes.

B) Currículo profesional (3 puntos) del equipo de evaluación, con documentos que acrediten el perfil solicitado en el apartado V de estos Términos de Referencia (constancias de consultorías similares, títulos o diplomas de formación, etc.)

C) Presupuesto detallado (1 punto)

Las instituciones o personas interesadas en participar en la presente consultoría deberán presentar su oferta antes del 08/08/2023 a las 4 p.m. (hora de El Salvador).

Toda esta información se presentará en formato digital mediante envío por correo electrónico a las siguientes direcciones: centroamerica@pazcondignidad.org, mesutso.sv@gmail.com y uneselsalvador@gmail.com.

Deberá indicarse en el asunto "Propuesta Evaluación Proyecto GV 2020 UNES-MESUTSO-PCD".

Matriz de planificación del proyecto: Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias para la defensa de los derechos ambientales y culturales en la región hidrográfica Sensunapán-Banderas, El Salvador.

	LÓGICA D' INTERVENCIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORS / INDICADORES	FONTS DE VERIFICACIÓ FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÒTESI / HIPÒTESIS SUPÒSITS / SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL	Promover y garantizar el cumplimiento pleno de los derechos ambientales y culturales en El Salvador en un contexto post COVID de deriva autocrática del Gobierno			La situación creada por la PANDEMIA COVID 19, está sirviendo al Gobierno para desarrollar un giro autoritario y de abuso de poder que ha tenido incluso la sanción del Congreso y la propia Corte de Constitucionalidad. Se han recortado libertades que van más allá del mandato en Estado de Emergencia, lo que hace plantear la dificultad para contar con una voluntad “per se” a la hora de hablar de gobernanza o procesos de exigencia de DDHH
Objetivo específico	Incrementada la incidencia de las organizaciones comunitarias (titulares de derechos) que defienden derechos ambientales y culturales en la región hidrográfica Sensunapán-Banderas frente a la conflictividad territorial asociada al uso y control de los bienes naturales, con un enfoque de género basado en derechos (EGyBDH) en un contexto conflictivo COVID 19 /postCOVID	Enfoque de gobernanza IOV.OE 1.1. Al finalizar el periodo de ejecución de proyecto, se ha consolidado una Mesa por la Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate (<i>MESUTSO</i>), con representatividad para participar en la gobernanza de los bienes naturales y culturales de la región hidrográfica Sensunapán-Banderas y de influir en las decisiones de Titulares de obligaciones	FV. IOE.1.1 Documentación membresía de la <i>MESUTSO</i> FV. IOE.1.2 Documentos estratégicos con EGyBDH de la red <i>MESUTSO</i> FV. IOE.1.3 Reportajes periodísticos del quehacer territorial ambiental del espacio. FV. IOE.1.4 Acuerdos entre comunidades, titulares de responsabilidades y de obligaciones para la protección de bienes naturales y culturales del territorio (<i>MESUTSO</i> , MARN, Tribunal Ambiental, Comisiones de la Asamblea Legislativa, Alcaldías Municipales)	Las decisiones, en materia ambiental del nuevo gobierno, que tomó posesión en junio 2019, están generando retrocesos en derechos como el acceso a la información pública sobre proyecto sujetos a consulta ciudadana, situación que podría incrementar la disputa y criminalización de los y las defensores/as de Derechos Humanos. La <i>MESUTSO</i> funciona como una red territorial representativa de los titulares de derechos y de responsabilidades (organizaciones comunitarias) con capacidad de participación en la defensa de los bienes naturales y culturales de la región hidrográfica Sensunapán-Banderas una de las más frágiles y deforestadas de El Salvador

			<p>FV. IOE.1.5 Memoria anual de actividades MESUTSO</p>	<p>Instancias estatales: PDDH, MICCULTURA, MARN, entre otros, se comprometen a coordinar esfuerzos en los procesos de formación en EGBDH con el objetivo de fortalecer sostenibilidad de procesos en región hidrográfica Sensunapán-Banderas.</p>
	<p>Enfoque DDHH IOV.OE.1.2. Al finalizar el periodo de ejecución al menos 10 expresiones sociales, y sus liderazgos con énfasis en mujeres (50%) aplican el EGYBDH en las demandas dirigidas a titulares de obligación para la implementación de alternativas a la conflictividad socio ambiental en la región hidrográfica Sensunapán-Banderas.</p>	<p>FV. IOE.2.1. Metodología y programación con ficha de evaluación de conocimientos. FV. IOE.2.2. Test de conocimiento-aprendizaje (entrada y salida) proceso de formación en DDHH FV. IOE.2.3. Plan de formación en DDHH para líderes/lideresas con énfasis en poblaciones Indígenas y mujeres FV. IOE.2.4. Plan de trabajo de las expresiones sociales incorporando EGYBDH FV. IOE.2.5. Copias de demandas realizadas que tienen explicitado el EGYBDH FV. IOE.2.6. Evaluación externa, apartado aplicación de EGYBDH.</p>	<p>Sobresale en este periodo el liderazgo de los pueblos indígenas, quienes posicionan demandas como la ratificación de convenios como el 169 de la OIT</p> <p>Las organizaciones y las expresiones organizativas., así como las familias facilitan e incentivan la participación de las mujeres en todas las fases del proyecto, así como los procesos de formación e incidencia</p>	
	<p>Enfoque de Sostenibilidad social y medioambiental IOV.OE 1.3. Al finalizar el proyecto se ha consolidado de forma sostenible en el tiempo una Mesa de diálogo entre titulares de obligaciones y</p>	<p>FV. IOE.3.1. Propuestas presentadas y gestionadas por las organizaciones de la MESA FV. IOE.3.2. Lista de asistencia de equipos técnicos de instancias estatales y</p>	<p>Las propuestas presentadas y gestionadas por las organizaciones sociales territoriales. persiguen que garanticen el cumplimiento de los derechos en materia de Agua, Soberanía Alimentaria y Pueblos</p>	

	<p>sociedad civil, que garantiza la continuidad y réplica de los impactos positivos, y contribuye a la cultura de resolución de conflictos ambientales y/o culturales</p>	<p>Líderes/líderesas. FV. IOE.3.3. Materiales impresos sobre litigios ambientales FV. IOE.3.4. Sistematización de documento de estrategias de la MESA para la defensa de los bienes naturales y culturales</p>	<p>Indígenas (convenio 169 de la OIT)</p> <p>La conflictividad socioambiental por el uso y control de los bienes naturales con énfasis en agua, atrae la atención de los titulares de obligación para agendar la reflexión y aprobación de propuestas de políticas públicas de protección a los bienes naturales. Influyen intereses económicos en la discusión y aprobación de propuestas de leyes y políticas para la protección de los bienes naturales.</p> <p>La MESA se articula en los procesos de trabajo e incidencia desde la realidad multicultural indígena de los territorios ancestrales del área</p>
	<p>Enfoque DDHH y Sostenibilidad IOV.OE 1.4. Al finalizar el periodo de ejecución se hace uso de herramientas y materiales para evaluar y actuar en situaciones de riesgo, garantizando la seguridad y protección para las defensoras y defensores de Derechos Humanos, ambientales y culturales desde un EGYBDH y la realidad multicultural del área.</p>	<p>FV. IOE.4.1. Diagnóstico y mapa sobre la conflictividad territorial FV. IOE.4.2. Plan y manual de protección y seguridad integral FV. IOE.4.3. Guía práctica de gestión de conflictos desde los saberes ancestrales. FV. IOE.4.4. Cartas, piezas de correspondencia presentadas por colectivos demandando aprobación de Ley y política de protección integral para las personas defensores de Derechos Humanos. FV. IOE.4.5. Copia de hoja de ruta y registro de denuncias</p>	<p>El diagnóstico se centra en la conflictividad sobre los bienes naturales y en conjunto de derechos medioambientales, culturales, alimentarios y de salud por COVID vulnerados a escala, local territorial, cuenca hidrográfica y nacional</p> <p>Al no contar los y las defensoras ambientales con instrumentos de protección, se gesta desde las expresiones sociales locales y nacionales interés para participar en la construcción colectiva de este protocolo de seguridad.</p>
	<p>Enfoque de Género</p>	<p>FV. IOE.5.1. Plan de formación y fortalecimiento de capacidades</p>	<p>Los patrones culturales dominantes en los liderazgos masculinos de las</p>

		<p>IOV. OE. 1.5 Al finalizar el periodo de ejecución se ha incorporado el EGyBDH en los procesos organizativos y de incidencia de defensa del territorio de los/as defensores/as ambientales y las organizaciones comunales de la región hidrográfica Sensunapán-Banderas.</p>	<p>organizativas FV. IOE.5.2. Plan estratégico, plan de trabajo y plan de incidencia de la MESUTSO con EGyBDH FV. IOE.5.3. Evaluación externa. FV. IOE.5.4. Informe especialista en Género.</p>	<p>organizaciones parte de la MESUTSO determinan expresiones de resistencia a la incorporación del EG.</p>
<p>RESULTADOS ESPERADOS</p>	<p>R.1 FORTALECIMIENTO MESUTSO</p> <p>RE1. Fortalecida la Mesa por la Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate (MESUTSO) como espacio organizativo de incidencia y articulación territorial representativo, que media, acompaña y dinamiza desde un EGyBDH procesos de exigibilidad de derechos ambientales, culturales ante titulares de obligación y la población.</p>	<p>PROCESO</p> <p>I.O.V.RE.1.1. A un año de ejecución del proyecto, 50 miembros de la MESUTSO (50% mujeres), de 6 municipios de la Región Hidrográfica Sensunapán Banderas aplican los conocimientos adquiridos en acciones de defensa y protección de los bienes naturales y culturales, con un enfoque ecofeminista y basado en derechos</p>	<p>FV.RE.1.2.1 Plan de formación de metodología del proceso de formación en Derechos Humanos, priorizando, ambientales y culturales en contexto COVID FV.RE.1.2.2 Test de entrada, salida y memoria de evaluación FV.RE.1.2.3 Noticias periódicas sobre las acciones dinamizadas de protección y defensa del territorio FV.RE.1.2.4 Demandas de justicia ambiental y resarcimiento presentadas a los tres órganos del Estado</p>	<p>El enfoque ecofeminista del proceso de formación incentiva la participación de mujeres, superando el 50% de participación comprometido en el proyecto.</p> <p>El gobierno podría obstaculizar y/o reprimir las acciones de las expresiones sociales y los defensores/as de Derechos Humanos.</p> <p>Los impactos generados por COVID a derechos como la alimentación y la salud generan mayor interés de población mujeres y pueblos indígenas.</p> <p>La existencia de una estructura organizativa autónoma como la MESUTSO que trabaja para la gobernanza del territorio y la defensa de los bienes naturales, sobre todo el agua, hace a las comunidades más resilientes y mejor preparadas para hacer frente a Pandemias tipo COVID</p> <p>Existe disposición por parte de la Comisión de vocería para la incidencia política de la MESUTSO y de las poblaciones vulnerables, en fortalecer los procesos de comunicación</p>

		<p>PROCESO I.O.V.RE.1.2. A un año de ejecución del proyecto, al menos <u>10 organizaciones territoriales</u> de agua, indígenas, y de mujeres han formalizado su participación efectiva en la <i>MESUTSO</i> y cuentan con planes de trabajo desde un EGYBDH que dinamizan acciones para la protección y defensa del territorio.</p>	<p>FV.RE.2.1.1. Cartas de adhesión al espacio territorial por parte de las organizaciones comunitarias FV.RE.2.1.2. Documento de Membresía de la MESUTSO FV.RE. 2.1.3. Plan de trabajo con apuestas comunes teniendo en cuenta los impactos del COVID FV.RE. 2.1.4. Documento de evaluación externa de cumplimiento del mismo</p>	<p>La participación de los Pueblos Indígenas territoriales posiciona el debate sobre el Derecho a la Consulta Libre, Previa e Informada como estrategia para asegurar la participación en la toma de decisiones vinculadas a proyectos y planes de desarrollo con posibles afectaciones a los bienes naturales</p>
		<p>I.O.V.RE.1.3. Finalizado el proyecto, la MESUTSO y la Alianza Nacional Contra la Privatización del Agua identifica, sistematiza y divulga <u>tres casos significativos</u> sobre la vulneración de derechos ambientales y culturales de las poblaciones agravadas por los efectos del COVID</p>	<p>FV.RE.1.3.1 Programa de trabajo de la vocería para la comunicación e incidencia de la MESUTSO FV.RE.1.3.2 Test de entrada y test de salida del proceso de formación; en enfoque de género y en vocería comunitaria. FV.RE.1.3.3 Sistematización impresa de casos. FV.RE.1.3.4 Videos cortos de casos relevantes o significativos FV.RE.1.3.5 Lista de asistencia a foros, asambleas de divulgación de casos. FV.RE.1.3.6 Reportajes escritos y audiovisuales de medios de comunicación de los casos.</p>	<p>La MESUTSO y la Alianza Nacional Contra la Privatización del agua gracias a los diferentes procesos formativos optimizan la aplicación de sus capacidades en tecnología y manejo de redes sociales consiguiendo posicionar ampliamente en el marco de "ciudadanía Global" las denuncias singularizando las afectaciones sobre las mujeres e indígenas. Los medios de comunicación alternativos realizan y amplían la divulgación y cobertura de los casos de vulneración de derechos ambientales y culturales, haciendo uso eficiente y de calidad de las redes sociales.</p> <p>En un contexto COVI y postCOVI la disponibilidad de agua en buen estado y de forma sostenible, y su exigencia como Derecho, es un factor fundamental para la prevención y mitigación de brotes de la epidemia</p> <p>Existe disposición por parte de la Comisión de vocería para la incidencia</p>

				política de la MESUTSO y de las poblaciones vulnerables, en fortalecer los procesos de comunicación
<p>RE2. INCIDENCIA ANTE T. DE OBLIGACIONES Comunidades de la región hidrográfica Sensunapán-Banderas inciden de forma colectiva en los Titulares de Obligaciones para la adopción de acuerdos y propuestas que garanticen el cumplimiento de derechos ambientales y culturales.</p>	<p>PROCESO</p> <p>I.O.V.RE.2.1 Al finalizar el año de ejecución, 15 representantes de la región hidrográfica Sensunapán-Banderas y personal técnico de instancias estatales y municipales vinculadas a los conflictos territoriales (35) han fortalecido competencias para analizar y gestionar litigios y conflictos ambientales desde un EGYBDH.</p>	<p>FV. RE. 2.1.1 Plan de formación en litigio ambiental para la gestión de conflictividad territorial por los bienes naturales</p> <p>FV. RE. 2.1.2 Metodología y programación.</p> <p>FV. RE. 2.1.3 Test de conocimiento de entrada y salida de participantes en formación.</p> <p>FV. RE.2.1.4 Lista de participantes y diploma de aprobación</p> <p>FV. RE. 2.1.5 Ficha de inscripción y fotografías del proceso de formación</p> <p>FV.RE.2.1.6 Notas periódicas sobre el proceso de formación</p> <p>FV.RE.2.1.7 Documento de síntesis de aportaciones de beneficiarias.</p>	<p>Existe paridad de género en las representantes que participan en los procesos.</p> <p>La centralidad de decisiones desde el ejecutivo, limita la participación de mandos medios en procesos territoriales de toma de decisión</p> <p>El proceso formativo genera debate entre liderazgos y personal técnico de instituciones públicas participantes, UNES media adecuadamente garantizando la ejecución del proceso de formación.</p> <p>Las medidas sanitarias de prevención ante un posible rebrote del COVID limita la asistencia presencial de los actores en las actividades del proyecto</p>	
	<p>I.O.V.RE.2.2 PROCESO Finalizado el primer año del proyecto, funciona una Mesa mixta de diálogo sobre conflictos ambientales y culturales, con 25 participantes de las comunidades y los Titulares de Obligaciones.</p>	<p>FV.E.2.2.1. Acta de constitución y entendimiento de Mesa de diálogo</p> <p>FV.RE.2.2.2. Memorias y acuerdos tomados</p> <p>FV.RE.2.2.3 Sistematización impresa de buenas prácticas y estrategias para la incidencia positiva en resolución de problemas y conflictos socio ambientales</p> <p>FV.RE.2.2.4 Registro de asistencia y programación a mesa de diálogo</p>	<p>La Mesa aborda la conflictividad sobre los temas priorizados por las comunidades de la Región Hidrográfica Sensunapán Banderas (a escala nacional y/o local) para la búsqueda de alternativas desde un EGYBDH.</p> <p>Titulares de responsabilidad del sector privado empresarial, vinculados a proyectos que generan impactos negativos sobre los Bienes Naturales y culturales y que generan conflictividad, ejecutan acciones de intimidación a los</p>	

				liderazgos que denuncian
		<p>I.O.V.RE.2.3 DE IMPACTO Finalizado el proyecto, se han gestionado en la Mesa de diálogo al menos <u>3 propuestas de políticas públicas</u> con EGyBDH, relacionadas con casos de litigios ambientales y culturales en las materias de Agua, Pueblos Indígenas y Soberanía Alimentaria agudizadas por COVID</p>	<p>FV. RE. 2.3.1 Plan y metodología de formación en incidencia política para liderazgos territoriales FV. RE. 2.3.2 Test de entrada y salida, y resultados de la evaluación del proceso de formación FV. RE. 2.3.3 Propuesta de políticas públicas presentadas o gestionadas ante instancias competentes. FV. RE. 2.3.4 Lista de medios de comunicación participantes en las presentaciones de las propuestas FV. RE. 2.3.5 Noticias periodísticas retomando demandas planteadas en las propuestas presentadas FV. RE. 2.3.6 Documentos fotográficos</p>	<p>Por ser la región que cuenta con la menor cobertura vegetal del país titulares de obligación reciben con receptividad las propuestas de política pública de gestión de los bienes naturales. Las políticas públicas propuestas son el resultado de procesos de aprendizajes adquiridos en el marco de la crisis por COVID en materia de Agua, Soberanía Alimentaria y Pueblos Indígenas, así como de los convenios y acuerdos suscritos por El Salvador: Convenio 169 de la OIT, Ley general de aguas. Reforma a la ley forestal, Proyecto de recuperación y dignificación del sitio sagrado Tacushcalco.</p>
	<p>RE3. INCIDENCIA EN LA OPINIÓN PÚBLICA, TITULARES DE DERECHOS CON ÉNFASIS EN GÉNERO Las estructuras comunitarias y organizaciones aliadas de la Alianza Nacional Contra la Privatización del Agua han posicionado ante la opinión pública nacional la conflictividad socioambiental en Región Hidrográfica Sensunapán-Banderas, con especial énfasis en el papel de las mujeres como defensoras de derechos</p>	<p>I.O.V.RE.3.1. Al finalizar la primera anualidad las expresiones comunitarias organizadas en torno a la MESUTSO cuentan con un diagnóstico sobre el impacto de la conflictividad socio ambiental desde un EGyBDH.</p>	<p>FV. RE. 3.1.1 Diagnostico impreso en versión popular FV. RE. 3.1.2 Lista de medios participantes en actividades de difusión del diagnóstico. FV. RE. 3.1.3 Noticias periodistas de difusión de hallazgos del diagnóstico. FV. RE. 3.1.4 Cuñas radiales de difusión del diagnóstico</p>	<p>El enfoque eco feminista del diagnóstico incentiva la participación y empoderamiento de las mujeres en los procesos de búsqueda de alternativas a nivel territorial y nacional</p>
		<p>I.O.V.RE.3.2. Al finalizar el proyecto se utiliza en las comunidades de forma activa un</p>	<p>FV. RE. 3.2.1 Mapa interactivo impreso y digital de la conflictividad, causas,</p>	<p>El mapa de conflictividad en los tres niveles de intervención se posiciona como instrumento de gestión de</p>

	<p>ambientales y culturales.</p>	<p>Mapa interactivo de identificación, medición y observación de los conflictos territoriales a nivel local y nacional.</p>	<p>actores e impactos de la conflictividad especialmente en las mujeres. (SOFTWARE). http://icarto.es/ FV. RE. 3.2.2 Acta de asistencia del evento nacional y entrega del mapa a organizaciones locales, nacionales e internacionales. PV. RE. 3.2.3 Estadística de acceso a la web que aloja el software del mapa interactivo</p>	<p>riesgos preventivo para proyectos, impactos y actores a nivel nacional.</p> <p>El instrumento, mapa, permite disminuir los riesgos de las defensoras de los Bienes Naturales y Culturales del área.</p> <p>El instrumento posibilitará su utilización en otras situaciones de alcance global tipo Pandemia COVID</p>
		<p>I.O.V.RE.3.3. Al finalizar el proyecto se ha realizado una campaña de comunicación y divulgación social y cultural que visibiliza y posiciona en la sociedad la problemática ambiental y etnocultural a nivel nacional, con énfasis en la Región Hidrográfica Sensunapán-Banderas</p>	<p>FV.V.RE.3.3.1. Diseño de la campaña y marco metodológico FV.V.RE.3.3.2. Muestra de cuñas radiales y cartelería difundida. FV.V.RE.3.3.3. Datos de asistencia a actos de difusión. FV. RE. 3.3.4 Estadística de acceso a la web y redes sociales de las actividades de la campaña FV.V.RE.3.3.5 Informe de alcance en redes sociales de información divulgada</p>	<p>La crisis por COVID, pone de relieve la vulneración de derechos humanos como agua y alimentación, razón por la que incrementa la percepción y apoyo de la ciudadanía a las demandas ambientales y de derechos, principalmente al aporte de las mujeres como sujetas y defensoras de derechos humanos.</p> <p>La campaña visibiliza ante la opinión pública la diversidad étnica y patrimonial de la región y por extensión del país, así como el aporte de las defensoras de derechos ambientales y culturales.</p>
<p>RE4 PROTECCIÓN INTEGRAL DE DEFENSORAS E INCIDENCIA CON TITULARES DE OBLIGACIONES</p> <p>Los colectivos de defensoras y defensores de Derechos Humanos ambientales y culturales de la Región Hidrográfica Sensunapán-Banderas, mejoran las medidas de seguridad y reducen su grado de</p>	<p>I.O.V.RE.4.1. PROCESO Finalizado el mes 18 de proyecto el 80% de los liderazgos de colectivos comunitarios de la Región Hidrográfica Sensunapán-Banderas articuladas en red, están capacitados en protección y seguridad</p>	<p>FV. RE. 4.1.1. Plan de formación con metodología. FV. RE. 4.1.2. Fichas de inscripción al proceso de formación. FV. RE. 4.1.3. Listas de asistencia de participantes en el proceso de formación.</p>	<p>Eventos extremos asociados al cambio climático, principalmente sequías, incrementan la disputa por el agua entre comunidades e industrias en los territorios priorizados en esta propuesta, y aumenta la inseguridad sobre las defensoras</p>	

vulnerabilidad frente a las amenazas y presiones externas.		FV. RE. 4.1.4. Test de conocimientos de entrada y de salida	
	I.O.V.RE.4.2. Al finalizar el proyecto se dispone y utiliza activamente un Plan y un Manual de seguridad y protección integral de defensores y defensora que retroalimentan los liderazgos comunitarios articulados de la Región Hidrográfica Sensunapán-Banderas.	FV. RE. 4.2.1 Plan y Manual de seguridad y protección integral de defensoras/es FV.RE.4.2.2 Datos de asistencia a talleres. FV.RE.4.2.3 Plan de formación con metodología.	Liderazgos del la MESUTSO, a partir de las afectaciones por COVID, proponen incorporar medidas de bioseguridad en los planes de protección
	I.O.V.RE.4.3. Impacto Finalizado el proyecto se han acompañado, gestionado y registrado, <u>al menos 6 casos de denuncias</u> por agresión a defensoras/es	FV. RE. 4.3.1 Hoja de registro interno de las denuncias recibidas por la MESUTSO FV. RE. 4.3.2 Copia de denuncia formal interpuesta ante Titulares de Obligaciones FV. RE. 4.3.3 Documentos audiovisuales a discreción del denunciante	El proceso de incidencia y denuncia se ha realizado de acuerdo al Plan de seguridad y protección integral y a la legislación vigente. El contar con constancia de registro, y acuerdos de cooperación con el Tribunal Ambiental, incentiva la participación ciudadana en las denuncias.
	I.O.V.RE.4.4. Finalizado el proyecto, la Asamblea Legislativa ha deliberado y tomado decisiones en torno a <u>al menos una propuesta de medidas de protección a defensores/as,</u> dinamizada por expresiones metas proyecto y aliadas a escala nacional	FV. RE. 4.4.1 Piezas de correspondencia presentadas al congreso Nacional para la aprobación de iniciativas de protección a defensores y defensoras FV. RE. 4.4.2 Acuerdos en reuniones con tomadores de decisión en el marco de la gestión de apoyo para la aprobación de las propuestas FV. RE. 4.4.3 Noticias de prensa sobre	Las elecciones del Congreso Nacional para inicio del 2021 auguran cambios en la correlación política, y por ende la pérdida de apoyo de alianzas de partidos que respaldan las propuestas ambientales. En este contexto es todavía más estratégico el empoderamiento de los colectivos y defensoras locales, así como las medidas de protección. La colaboración de los Medios de comunicación aliados y plataformas amplias de coordinación nacional que

			<p>demandas planteadas en las propuestas presentadas</p> <p>FV. RE. 4.4.4</p> <p>Fotografías de actividades desarrolladas en el marco de la divulgación de las propuestas</p>	<p>defienden derechos ambientales contribuyen a posicionar la necesidad de contar con políticas públicas de protección a defensores/as</p>
	<p>RE5 SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y APRENDIZAJES.</p> <p>Llevado a cabo un proceso de difusión y de devolución de resultados, aprendizajes e impactos a los colectivos implicados e interesados</p>	<p>I.O.V.RE.5.1. Al finalizar la ejecución del proyecto, se ha desarrollado un proceso de socialización y difusión de los resultados y aprendizajes del proyecto en terreno y en Valencia a través de las redes sociales.</p>	<p>FV. RE. 5.1.1</p> <p>Listados de asistencia</p> <p>FV. RE. 5.1.2</p> <p>Fotos y audiovisuales.</p> <p>FV. RE. 5.1.3</p> <p>Video documental sobre los procesos dinamizados por la MESUTSO en el marco del proyecto</p> <p>FV. RE. 5.1.4</p> <p>Materiales de socialización</p> <p>FV. RE. 5.1.5</p> <p>Evaluación de la incidencia desde un EGyBDH.</p> <p>FV. RE. 5.1.6</p> <p>Plan de comunicación de resultados y proyecto en CV</p>	<p>Se fortalecen alianzas con expresiones socio ambientales valencianas a partir de los intercambios, webs y acciones de rendición de cuentas.</p> <p>Las redes sociales permiten un enfoque de ciudadanía Global a desarrollar en el plan de sensibilización y comunicación propuesto</p>

ANEXO 2. ESQUEMA DETALLADO DEL DOCUMENTO DE LA EVALUACIÓN FINAL

Portada

- ¿Se identifican claramente el nombre del proyecto, la entidad promotora y el país de intervención?
- ¿Se identifica el nº de expediente asignado al proyecto por el órgano financiador?
- ¿Se identifica el periodo de evaluación y la fecha de emisión del informe?
- ¿Se explicita la autoría del informe?

Índice

- ¿Se facilita la localización sencilla y organizada de los diferentes apartados del informe?
- ¿Se facilita la localización de los gráficos y tablas?
- ¿Se proporciona una relación ordenada de la documentación anexa?

Resumen ejecutivo

- ¿Se proporciona una panorámica del objeto, finalidades y contenidos de la evaluación?
- ¿Se exponen, de manera resumida y fácilmente comprensible, los principales hallazgos, conclusiones, recomendaciones y las lecciones aprendidas?

Aspectos introductorios

- ¿Se realiza una presentación del equipo evaluador?
- ¿Se describe el propósito de la evaluación?
- ¿Se identifican los actores involucrados?
- ¿Se explica el modo en que el contenido del informe responde a las demandas de información y las preocupaciones de los usuarios finales de la evaluación?

Alcance

- ¿Se describe la escala de la intervención: alcance geográfico y temporal, segmentos de población destinatarios, ¿el área geográfica abarcada?
- ¿Se identifican los productos, efectos y componentes del proyecto que han sido o no han sido evaluados?
- ¿Los objetivos de la evaluación establecen claramente el propósito de la misma?
- ¿Los objetivos de la evaluación están claramente orientados hacia una valoración de los resultados de la intervención?
- ¿Los objetivos de la evaluación incorporan el componente de aprendizaje para los usuarios finales de la evaluación?
- ¿Los objetivos de la evaluación reflejan las expectativas expresadas en los planes estratégicos y operativos del financiador?

Antecedentes y contexto

- ¿Se aporta información que permita determinar la influencia del contexto (socioeconómico, político, sociocultural, institucional...) en los resultados de la intervención?
- ¿Se aporta información de la alineación del proyecto y de la evaluación con los planes o estrategias de desarrollo de la entidad gestora y sus asociados?
- ¿Se aporta información de la alineación del proyecto y de la evaluación con los planes o estrategias de desarrollo a nivel local, regional o nacional?
- ¿Se aporta información de la alineación del proyecto y de la evaluación con los planes y estrategias del órgano financiador?
- ¿Se aporta información sobre intervenciones anteriores realizadas por la entidad gestora y/o los asociados en la zona y sector?
- Si se trata de un proyecto de continuidad ¿Se aporta información sobre las evaluaciones de las fases anteriores y su implicación en el diseño de la intervención evaluada?

Criterios y Preguntas de evaluación

- ¿Se reflejan en el informe todos los criterios CAD de evaluación?
- Si se incorporan criterios adicionales ¿se justifica y motiva claramente su inclusión en el informe?
- ¿Los criterios aplicados se definen en términos inequívocos, concretando su contenido diferencial, alcance y límites?
- ¿Las preguntas de evaluación son coherentes y pertinentes para la valoración de cada criterio?
- ¿Se explica el modo en que las respuestas a las preguntas formuladas cubren las necesidades y expectativas de información de los usuarios finales del informe?
- ¿Las preguntas de evaluación formuladas reflejan los enfoques transversales?
- ¿Se identifican los estándares o la medida que ha sido usada para evaluar los criterios y preguntas de evaluación establecidos (p.ej. indicadores regionales o nacionales, escalas de clasificación...)

Metodología

- ¿Se describe el enfoque metodológico elegido y el diseño de la evaluación, y se justifica su elección y pertinencia al contexto y al proyecto?
- ¿Se detallan las fuentes de información (documentos examinados y partes interesadas), las razones de su selección y cómo la información obtenida respondió a las preguntas de la evaluación?
- ¿Se describen con detalle los procedimientos y los instrumentos de recogida de información empleados, su idoneidad respecto a las fuentes de información, y las evidencias de su fiabilidad y validez?
- ¿Se describe cómo encaja la metodología de la evaluación final en el contexto de la evaluación inicial (LdB) y de la evaluación de seguimiento?

- ☐ ¿El diseño de la evaluación explicita el modo en que se incorporarán al proceso los enfoques transversales de género basado en Derechos Humanos, de sostenibilidad medioambiental, de gobernabilidad democrática, u otros pertinentes al proyecto como el enfoque de infancia o diversidad funcional?
- ☐ ¿Se describe la estructura de coordinación y gestión del proceso de evaluación, y ésta responde a un modelo inclusivo y participativo que garantice la legitimidad y credibilidad de los resultados y salvaguarde la transparencia durante todo el proceso?
- ☐ En caso de utilizar muestras ¿se especifican los criterios de selección?, ¿se aportan datos concretos sobre su tamaño y características (sexo, edad, origen étnico...)? ¿se explica en qué medida dicha muestra es representativa de la población destinataria y las limitaciones para generalizar los resultados?
- ☐ ¿Se establecen mecanismos internos y externos para el control de calidad durante todo el proceso de evaluación (por ejemplo, revisión inter pares, grupos consultivos o grupos de referencia)?
- ☐ ¿Se explicitan en el informe las medidas adoptadas para proteger los derechos y la confidencialidad de los informantes?

Condicionantes y límites de la evaluación

- ☐ ¿Se explicitan en el informe las restricciones metodológicas y las limitaciones halladas durante el proceso de evaluación y su efecto sobre la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación?
- ☐ ¿Se mencionan los obstáculos que hayan surgido y que hayan podido limitar el normal curso del trabajo de campo o haber influido en los hallazgos?
- ☐ ¿Se indican los cambios acontecidos en el diseño inicial de la evaluación o en las previsiones iniciales, respecto de los realmente ejecutados, y se explican y justifican los motivos de dichos cambios?

Análisis de datos

- ☐ ¿Se describen los procedimientos empleados para analizar los datos recabados a fin de responder a las preguntas de la evaluación?
- ☐ ¿Se expone con detalle los diferentes pasos y etapas del análisis que se han dado, incluyendo los pasos para confirmar la exactitud de las informaciones y los resultados?
- ☐ ¿Se describen las debilidades potenciales y las limitaciones de los datos recopilados, incluyendo su posible influencia en la manera en que han sido interpretados y se han sacado conclusiones de ellos

Hallazgos

- ☐ ¿Los hallazgos se presentan como una declaración de hechos directamente basados en el análisis de los datos?
- ☐ ¿Los hallazgos se presentan organizados en torno a las preguntas de evaluación, de manera que los usuarios del informe puedan relacionar rápidamente lo que

se preguntó con lo que se ha encontrado?

- ¿Se explican las discrepancias entre los resultados planeados y los reales, así como los factores que han afectado el logro de los resultados buscados?
- ¿Se analiza la influencia en el logro de resultados de los supuestos y riesgos previstos en el diseño del proyecto o programa evaluado?
- ¿Se explicitan y concretan las discrepancias entre los evaluadores en cuanto a los hallazgos y se expone abiertamente un debate sobre las mismas?
- Cuando existan discrepancias entre el equipo evaluador y las partes interesadas en la valoración de los hallazgos ¿se reproducen textualmente las observaciones de las partes interesadas?

Conclusiones

- ¿Las conclusiones se exponen de forma clara y completa, subrayando las fortalezas, debilidades y efectos de la intervención?
- ¿Las conclusiones están bien corroboradas por las evidencias y conectadas de forma lógica con los hallazgos de la evaluación?
- ¿Las conclusiones responden de manera directa y comprensible a las preguntas de evaluación y proporcionan información para la toma de decisiones por parte de las audiencias finales de la evaluación?
- Cuando las haya ¿se explicitan y concretan las discrepancias entre los evaluadores en cuanto a las conclusiones y se expone abiertamente un debate sobre las mismas?
- Cuando existan discrepancias entre el equipo evaluador y las partes interesadas en la valoración de las conclusiones ¿se reproducen textualmente las observaciones de las partes interesadas?

Recomendaciones

- ¿El informe proporciona recomendaciones prácticas y factibles, apoyadas por las evidencias y vinculadas a los hallazgos y conclusiones?
- ¿Las recomendaciones están claramente diferenciadas en función de los distintos grupos de interés? (titulares de obligaciones, derechos y responsabilidades)
- ¿Las recomendaciones se estructuran en torno a las preguntas clave abordadas en el diseño de la evaluación?
- ¿Las recomendaciones se orientan a facilitar la sostenibilidad del proyecto?
- ¿Las recomendaciones proporcionan información clave y focalizada a optimizar intervenciones de continuidad en terreno o a proyectos similares que pueda desarrollar la organización o las partes interesadas?

Lecciones aprendidas

- ¿Las lecciones aprendidas se presentan de forma clara y concisa, sobre la base de las evidencias específicas presentadas en el informe
- ¿Las lecciones aprendidas se focalizan y estructuran en torno a aspectos

concretos de la intervención evaluada: formulación, seguimiento y métodos de evaluación, ¿efectos en el contexto?

- ¿La presentación de las lecciones aprendidas facilita un debate e intercambio de conocimientos y aprendizajes entre la entidad gestora del proyecto y las partes interesadas?
- ¿La presentación de las lecciones aprendidas facilita un debate e intercambio de conocimientos y aprendizajes entre la entidad gestora y el financiador?

Anexos

- ¿Se aportan las herramientas utilizadas (modelos de cuestionarios, encuestas, guion de entrevistas, diseño de talleres participativos, etc.)?
- ¿Se facilita el listado de fuentes utilizadas, primarias y secundarias?
- ¿Se aporta el listado de informantes claves y, en su caso, los datos estadísticos de la muestra seleccionada?
- ¿Se adjunta al informe la ficha resumen de la evaluación según formato del CAD?